

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

TRANSPORTE TS HNOS S.A.C.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 003-98-SA – Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, a la fecha han contratado con Rimac Seguros y Reaseguros, la(s) póliza(s) de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo siguiente(s):

SCTR PENSIÓN N° P0270296

La constancia es de vigencia mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia desde 06/03/2023 hasta el 05.04.2023. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

RELACION DE PERSONAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS/RUC	
SEDE : CHOFERES			
1	BALDERA TINEO SANTOS BERNARDINO	DNI	73261983
2	CARDENAS NAVARRO ABEL	DNI	06796717
3	CASTILLO MARTINEZ PEDRO LUIS	DNI	40350563
4	CUADROS VALDEZ CLARK CHRISTOPHER	DNI	45125392
5	ROBLES ELGUERA JHOSNEL CRISTIAN	DNI	73795852
6	TAPIA SANTANA ANA LUISA	DNI	08287662
7	TAPIA SANTANA FELIX ANTONIO NICOLAS	DNI	09094221
8	TAPIA SANTANA VICTOR VICENTE NICOLAS	DNI	08282536

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.



Xiaoping Lui

Rimac Seguros y Reaseguros

Usuario : CR1JALVAC



POLIZA SEG. COMPLEMENTARIO DE TRABAJO EN RIESGO N° P0270296
RENOVACION - LIQUIDACION DE PRIMA N°1000248303

COBERTURA	PENSIÓN
Contratante	TRANSPORTE TS HNOS S.A.C.
RUC	20604354499
Asegurado	TRABAJADORES DEL CONTRATANTE
Dirección	CALLE LOS PINOS # 457 - SAN JUAN DE LURIGANCHO
Distrito	SAN JUAN DE LURIGANCHO
Asesor	ALVA CAMPOS JOSE MANUEL
Vigencia *	06/03/2023 al 05/04/2023
Vencimiento	05/04/2023
Moneda	SOL
SEDE	19 - CHOFERES
Nivel	6 - RIESGO 6
Actividad	I6303 - OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTES COMPLEMENTARIAS

Total de Trabajadores: 8 Tasa: 1.8 % Planilla: 8200.0 Sub Total: 147.6

COBERTURAS: De acuerdo a normatividad vigente.

CONSOLIDADO DE PRIMAS

Prima Comercial **152.03 (Incluye 3% gasto de emisión)**

Impuesto **27.37**

Prima Comercial Total 179.40

Forma de Pago SEGUN CONVENIO DE PAGO.

Sírvase girar cheque a nombre de :

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

Lima, 03 de Marzo del 2023

ASEGURADO



RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

De acuerdo con el art. 341 de la ley 26702, Agradecemos devolver una copia de la presente a la compañía debidamente firmada por el asegurado

* La cobertura de los asegurados se rige de acuerdo a la constancia emitida por movimiento.

Usuario : CR1JALVAC



FACTURA Nro: F502 - 0000526103

R.U.C : 20100041953

SAN ISIDRO 03/03/2023

Señores: TRANSPORTE TS HNOS S.A.C.

R.U.C: 20604354499

Dirección: CALLE Los Pinos 457

Distrito: SAN JUAN DE LURIGANCHO

Provincia: LIMA

Dpto: LIMA

Pais: PERU

Producto: SCTR PENSIÓN		
Póliza: P0270296	Certificado:	Vigencia: 06/03/2023 Al: 05/04/2023
Documento: LQ 1000248303		
DESCRIPCION	MONEDA: SOLES	IMPORTE
PRIMA		147.60
DERECHO DE EMISIÓN		4.43
	SUB TOTAL SOLES	152.03
I.G.V. (18%)		27.37
	TOTAL A PAGAR SOLES	179.40
Son: CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 4/100 SOLES		
S.E.U.O.		
DOCUMENTO AUTORIZADO: Art.2 Lit.F, Art.4 Num.6.1 Lit.B,		
Art.16 Reglamento Comprobantes de Pago.		
Puede efectuar el pago de esta factura a través de la página web o ventanillas del BBVA Banco Continental, Banco de Crédito del Perú, Scotiabank, o Interbank y en el Banco de la Nación, sólo indicando el número 04303		
RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS		
03/03/2023		
CANCELADO		

AV. PASEO DE LA REPUBLICA 3505 INT. PISO 11 SAN ISIDRO - LIMA - PERU

ADQUIRIENTE / USUARIO

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

TRANSPORTE TS HNOS S.A.C.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 003-98-SA – Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, a la fecha han contratado con Rimac S.A. Entidad Prestadora de Salud la(s) póliza(s) de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo siguiente(s):

SCTR SALUD N° S0286940

La constancia es de vigencia mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia desde 06/03/2023 hasta el 05.04.2023. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

RELACION DE PERSONAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS/RUC	
SEDE : CHOFERES			
1	BALDERA TINEO SANTOS BERNARDINO	DNI	73261983
2	CARDENAS NAVARRO ABEL	DNI	06796717
3	CASTILLO MARTINEZ PEDRO LUIS	DNI	40350563
4	CUADROS VALDEZ CLARK CHRISTOPHER	DNI	45125392
5	ROBLES ELGUERA JHOSNEL CRISTIAN	DNI	73795852
6	TAPIA SANTANA ANA LUISA	DNI	08287662
7	TAPIA SANTANA FELIX ANTONIO NICOLAS	DNI	09094221
8	TAPIA SANTANA VICTOR VICENTE NICOLAS	DNI	08282536

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.



Xiaoping Lui

Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora
de Salud

Usuario : CR1JALVAC



POLIZA SEG. COMPLEMENTARIO DE TRABAJO EN RIESGO N° S0286940
RENOVACION - LIQUIDACION DE PRIMA N°1000248301

COBERTURA	SALUD
Contratante	TRANSPORTE TS HNOS S.A.C.
RUC	20604354499
Asegurado	TRABAJADORES DEL CONTRATANTE
Dirección	CALLE LOS PINOS # 457 - SAN JUAN DE LURIGANCHO
Distrito	SAN JUAN DE LURIGANCHO
Asesor	ALVA CAMPOS JOSE MANUEL
Vigencia *	06/03/2023 al 05/04/2023
Vencimiento	05/04/2023
Moneda	SOL
SEDE	19 - CHOFERES
Nivel	6 - RIESGO 6
Actividad	I6303 - OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTES COMPLEMENTARIAS

Total de Trabajadores: 8 Tasa: 0.6 % Planilla: 8200.0 Sub Total: 49.2

COBERTURAS: De acuerdo a normatividad vigente.

CONSOLIDADO DE PRIMAS

Prima Comercial **100.00**

Impuesto **18.00**

Prima Comercial Total 118.00

Forma de Pago SEGUN CONVENIO DE PAGO - SE APLICO PRIMA MINIMA

Sírvase girar cheque a nombre de :

RIMAC S.A. EPS

Lima, 03 de Marzo del 2023

ASEGURADO



RIMAC EPS

De acuerdo con el art. 341 de la ley 26702, Agradecemos devolver una copia de la presente a la compañía debidamente firmada por el asegurado

* La cobertura de los asegurados se rige de acuerdo a la constancia emitida por movimiento.

Usuario : CR1JALVAC



FACTURA Nro: F502 - 0000207230

R.U.C : 20414955020

SAN ISIDRO 03/03/2023

Señores: TRANSPORTE TS HNOS S.A.C.

R.U.C: 20604354499

Dirección: CALLE Los Pinos 457

Distrito: SAN JUAN DE LURIGANCHO

Provincia: LIMA

Dpto: LIMA

Pais: PERU

Producto: SCTR SALUD

Póliza: S0286940

Certificado:

Vigencia: 06/03/2023 Al: 05/04/2023

Documento: LQ 1000248301

DESCRIPCION	MONEDA: SOLES	IMPORTE
PRIMA		100.00
DERECHO DE EMISIÓN		0.00
	SUB TOTAL SOLES	100.00
I.G.V. (18%)		18.00
	TOTAL A PAGAR SOLES	118.00
Son: CIENTO DIEZ Y OCHO CON 00/100 SOLES		
S.E.U.O.		
DOCUMENTO AUTORIZADO: Art.2 Lit.F, Art.4 Num.6.1 Lit.B,	RIMAC S.A. EPS 03/03/2023 CANCELADO	
Art.16 Reglamento Comprobantes de Pago.		
Puede efectuar el pago de esta factura a través de la página web o ventanillas del BBVA Banco Continental, Banco de Crédito del Perú, Scotiabank, o Interbank y en el Banco de la Nación, sólo indicando el número 04303		

AV. PASEO DE LA REPUBLICA 3505 INT. PISO 11 SAN ISIDRO - LIMA - PERU

ADQUIRIENTE / USUARIO

Póliza Vehicular Nro. 2101 - 1049529

La información del Condicionado General podrá ser consultado en el link
https://www.rimac.com.pe/informacion_general/2101_Condicionado_012018.pdf

Trámite N° : SI5424090-01

Condiciones Particulares

Operación : 3718886698

Contratante : Transporte Ts Hnos S.A.C.
Objeto Social : I6303 Otras Actividades De Transportes Complementarias
R.U.C. : 20604354499
Dirección : Calle Los Pinos 457 Urb. Semi Rustica Canto Grande
Distrito : San Juan De Lurigancho / Lima / Lima
Teléfono : 987478747 **Moneda** : Dólar Americano

Los demás datos personales, figuran debidamente registrados en nuestros archivos

Cláusulas de Garantía

El contratante / asegurado deberá cumplir con las siguientes cláusulas de garantía:

<u>Código</u>	<u>Descripción</u>
VEH008	PRESCRIPCIONES DE SEGURIDAD
VEH075	CLÁUSULA DE GARANTÍA - SISTEMA REMOTO DE RASTREO VEHICULAR

El contenido de cada garantía, cláusula y/o carga se encuentra en las condiciones generales y particulares de la presente póliza.

Intermediario

Nombre : Jose Manuel Alva Campos
Cod. SBS : N4776

Certificado N° 1

Asegurado : Transporte Ts Hnos S.A.C.	Prima Neta US\$ 1,324.96
Vigencia : del 08/06/2022 al 08/06/2023 De 12:00 A 12:00 Hrs	
Comisión : US\$ 94.99	

San Isidro, 05 de Mayo del 2022



CONTRATANTE / ASEGURADO

RIMAC SEGUROS

Datos Particulares del Vehículo Asegurado

Clase de vehículo :	Camioneta
Tipo de vehículo :	Pick up 4x4
Marca del vehículo :	Toyota
Modelo de vehículo :	Hi lux
Uso del vehículo :	Vehículo de alquiler
Numero de rodaje :	BAL913
Numero de motor :	1GDG086990
Numero de serie :	1GDG086990
Nro. de ocupantes :	05
Timón cambiado :	No
Año de fabricación :	2019

Coberturas**Suma Asegurada**

Daño propio (valor referencial)	US\$	26,499.15
Daño malicioso vandalismo y terrorismo		
Huelga y conmoción civil		
Gastos de rescate	US\$	2,000.00
Riesgos de la naturaleza		
Ausencia de control		
Accesorios musicales hasta	US\$	1,000.00
Otros accesorios no musicales hasta	US\$	1,000.00
Vehículo de reemplazo		
Chofer de reemplazo		
Responsabilidad civil frente a terceros	US\$	150,000.00
Resp.Civil frente a ocupantes por persona	US\$	20,000.00
Responsabilidad civil por ausencia de control	US\$	50,000.00
Responsabilidad civil en exceso	US\$	150,000.00
Muerte de ocupantes c/u hasta	US\$	20,000.00
Invalidez permanente de ocupantes c/u hasta	US\$	20,000.00
Gastos de curación de ocupantes c/u hasta	US\$	4,000.00
Gastos de sepelio de ocupante c/u hasta	US\$	2,000.00
Auxilio mecánico		

Deducibles (No incluye I.G.V.)**DAÑOS AL VEHICULO**

Por evento 20.00% del monto del siniestro. mínimo US\$ 250.00 en talleres afiliados multimarca / concesionarios

Excepto para

Pérdida total. volcadura y/o despiste 20.00% del monto del siniestro

Accesorios musicales 10.00% del monto del siniestro. mínimo US\$ 150.00

Ausencia de control 25.00% del monto del siniestro. mínimo US\$ 300.00

Rotura accidental de lunas nacionales (sin deducible)

Rotura accidental de lunas importadas 15.00% del monto del siniestro. mínimo US\$ 250.00

Riesgos de la naturaleza 20.00% del monto del siniestro. mínimo US\$ 300.00

Vías no autorizadas 20.00% del monto del siniestro. mínimo US\$ 300.00

Riesgos políticos 20.00% del monto del siniestro. mínimo US\$ 300.00

Vehículo de reemplazo US\$ 100.00

RESPONSABILIDAD CIVIL

Deducibles (No incluye I.G.V.)

Por evento 20.00% del monto del siniestro. mínimo US\$ 250.00

Excepto para

Responsabilidad civil por ausencia de control 25.00% del monto del siniestro. mínimo US\$ 300.00

* Condición:

No aplica coaseguro en PT solo si es ROBO TOTAL y tiene GPS (proveedor Rimac). si es pérdida total por otro motivo si aplica.

Cláusulas Incluidas en esta Póliza

CGC000	Cláusulas generales de contratación
GEN006	Condición especial fallas reconoc. electrónico
VEG001	Condiciones generales del seguro vehicular
VEH008	Prescripciones de seguridad
VEH009	Accesorios musicales
VEH010	Riesgos políticos
VEH017	Lunas
VEH018	Repuestos
VEH019	Restitucion automatica de la suma asegurada
VEH020	Cobertura automatica
VEH028	Cláusula de cobertura de accesorios especiales no musicales
VEH038	Equipo musical con máscara desmontable
VEH043	Cláusula de vías no autorizadas
VEH068	Vehículo de reemplazo
VEH075	Cláusula de garantía - sistema remoto de rastreo vehicular
VEH078	Valor convenido
VEH142	Busqueda y rescate
VEH167	Asesoría jurídica
VEH176	Cláusula de riesgos de la naturaleza
VEH218	Cláusula de chofer de reemplazo (máximo 3 asistencias)
VEH231	Sistema speed
VEH244	Cláusula de ausencia de control para daño propio y responsabilidad civil
VEHA04	Relación de talleres afiliados
VEHA09	Talleres afiliados multimarca
VEHA10	Talleres afiliados concesionarios
VEH003	Responsabilidad civil en exceso
VEH004	Responsabilidad civil frente a ocupantes
VEH006	Accidentes personales para ocupantes
VEH098	Gastos funerales para ocupantes
ALO001	Auxilio mecánico

CON LA PRESENTE PÓLIZA SE ESTÁ ASEGURANDO UN VEHÍCULO CUYA COBERTURA POR ROBO TOTAL QUEDA SUPEDITADA A LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA REMOTO DE RASTREO VEHICULAR (GPS- GLOBAL POSITION SYSTEM) QUE DEBE ENCONTRARSE ACTIVO EN EL MOMENTO DE OCURRENCIA DEL SINIESTRO. EN CASO DE ROBO TOTAL, SI EL VEHÍCULO NO CUENTA CON EL DISPOSITIVO MENCIONADO, NUESTRA COMPAÑÍA QUEDARÁ EXENTA DE RESPONSABILIDAD.

Tasa de Costo Efectiva Anual (TCEA): 0.00 %

Consolidado de Primas

Facturación : Anual

Prima Neta*	US\$	1,324.96
Gastos de Emisión		39.75
Prima Comercial		1,364.71
I.G.V.		245.65
Prima Total	US\$	1,610.36

* Prima Neta : Prima Comercial sin Gastos de Emisión

Forma y obligaciones de pago

Forma de Pago : Contado

La forma de pago y el plazo convenido con el contratante y/o asegurado, según corresponda, será la indicada a continuación:

Tasa de Costo Efectiva Anual (TCEA): 0.00 %

Cronograma

N°	Tipo	Documentos Generados	Fecha de Vencimiento	Importe
1	LQ	940748414	08/07/2022	1,610.36
Total US\$:				1,610.36

Obligaciones

El incumplimiento en el pago de la(s) cuota(s) de la prima de Seguro origina la suspensión automática de la cobertura de seguro una vez transcurridos treinta (30) días desde fecha de vencimiento de la obligación. La suspensión de la cobertura tiene por efecto que RIMAC no sea responsable por los siniestros ocurridos durante el período en que la cobertura se mantuvo suspendida.

Mientras la cobertura de la Póliza de Seguro se encuentre suspendida, el contratante y/o asegurado tendrá la opción de rehabilitarla pagando la prima adecuada. Tener en cuenta que la cobertura se rehabilita a partir de las 00:00 horas del día siguiente en que se realizó el pago. Mientras la cobertura del seguro se encuentre suspendida según lo señalado en el párrafo precedente, Rímac podrá resolver el contrato.

Puedes efectuar el pago:

- En ventanilla o a través de la web de los siguientes canales: BBVA Banco Continental, Banco de Crédito, Scotiabank, Interbank y Cadenas Wong y Metro (www.bbvaibancocontinental.com; www.viabcp.com; www.sciotiabank.com.pe; www.interbank.com.pe);
- Afiliando tu cuenta bancaria o tu tarjeta de crédito al sistema de débito automático;
- O, pagando directamente en nuestras plataformas Rímac.

Póliza Vehicular Nro. 2101 - 1049545

La información del Condicionado General podrá ser consultado en el link
https://www.rimac.com.pe/informacion_general/2101_Condicionado_012018.pdf

Trámite N° : SI5424104-01

Condiciones Particulares

Operación : 3718888083

Contratante : Transporte Ts Hnos S.A.C.
Objeto Social : I6303 Otras Actividades De Transportes Complementarias
R.U.C. : 20604354499
Dirección : Calle Los Pinos 457 Urb. Semi Rustica Canto Grande
Distrito : San Juan De Lurigancho / Lima / Lima
Teléfono : 987478747 **Moneda** : Dólar Americano

Los demás datos personales, figuran debidamente registrados en nuestros archivos

Cláusulas de Garantía

El contratante / asegurado deberá cumplir con las siguientes cláusulas de garantía:

<u>Código</u>	<u>Descripción</u>
VEH008	PRESCRIPCIONES DE SEGURIDAD
VEH075	CLÁUSULA DE GARANTÍA - SISTEMA REMOTO DE RASTREO VEHICULAR

El contenido de cada garantía, cláusula y/o carga se encuentra en las condiciones generales y particulares de la presente póliza.

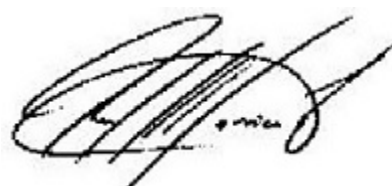
Intermediario

Nombre : Jose Manuel Alva Campos
Cod. SBS : N4776

Certificado N° 1

Asegurado : Transporte Ts Hnos S.A.C.	Prima Neta US\$ 1,324.96
Vigencia : del 08/06/2022 al 08/06/2023 De 12:00 A 12:00 Hrs	
Comisión : US\$ 94.99	

San Isidro, 05 de Mayo del 2022



CONTRATANTE / ASEGURADO

RIMAC SEGUROS

Datos Particulares del Vehículo Asegurado

Clase de vehículo :	Camioneta
Tipo de vehículo :	Pick up 4x4
Marca del vehículo :	Toyota
Modelo de vehículo :	Hi lux
Uso del vehículo :	Vehículo de alquiler
Numero de rodaje :	BAM726
Numero de motor :	1GDG096701
Numero de serie :	8AJKA8CD7K3185084
Nro. de ocupantes :	05
Timón cambiado :	No
Año de fabricación :	2019

Coberturas**Suma Asegurada**

Daño propio (valor referencial)	US\$	26,499.15
Daño malicioso vandalismo y terrorismo		
Huelga y conmoción civil		
Gastos de rescate	US\$	2,000.00
Riesgos de la naturaleza		
Ausencia de control		
Accesorios musicales hasta	US\$	1,000.00
Otros accesorios no musicales hasta	US\$	1,000.00
Vehículo de reemplazo		
Chofer de reemplazo		
Responsabilidad civil frente a terceros	US\$	150,000.00
Resp.Civil frente a ocupantes por persona	US\$	20,000.00
Responsabilidad civil por ausencia de control	US\$	50,000.00
Responsabilidad civil en exceso	US\$	150,000.00
Muerte de ocupantes c/u hasta	US\$	20,000.00
Invalidez permanente de ocupantes c/u hasta	US\$	20,000.00
Gastos de curación de ocupantes c/u hasta	US\$	4,000.00
Gastos de sepelio de ocupante c/u hasta	US\$	2,000.00
Auxilio mecánico		

Deducibles (No incluye I.G.V.)**DAÑOS AL VEHICULO**

Por evento 20.00% del monto del siniestro. mínimo US\$ 250.00 en talleres afiliados multimarca / concesionarios

Excepto para

Pérdida total. volcadura y/o despiste 20.00% del monto del siniestro

Accesorios musicales 10.00% del monto del siniestro. mínimo US\$ 150.00

Ausencia de control 25.00% del monto del siniestro. mínimo US\$ 300.00

Rotura accidental de lunas nacionales (sin deducible)

Rotura accidental de lunas importadas 15.00% del monto del siniestro. mínimo US\$ 250.00

Riesgos de la naturaleza 20.00% del monto del siniestro. mínimo US\$ 300.00

Vías no autorizadas 20.00% del monto del siniestro. mínimo US\$ 300.00

Riesgos políticos 20.00% del monto del siniestro. mínimo US\$ 300.00

Vehículo de reemplazo US\$ 100.00

RESPONSABILIDAD CIVIL

Deducibles (No incluye I.G.V.)

Por evento 20.00% del monto del siniestro. mínimo US\$ 250.00

Excepto para

Responsabilidad civil por ausencia de control 25.00% del monto del siniestro. mínimo US\$ 300.00

* Condición:

No aplica coaseguro en PT solo si es ROBO TOTAL y tiene GPS (proveedor Rimac). si es pérdida total por otro motivo si aplica.

Cláusulas Incluidas en esta Póliza

CGC000	Cláusulas generales de contratación
GEN006	Condición especial fallas reconoc. electrónico
VEG001	Condiciones generales del seguro vehicular
VEH008	Prescripciones de seguridad
VEH009	Accesorios musicales
VEH010	Riesgos políticos
VEH017	Lunas
VEH018	Repuestos
VEH019	Restitucion automatica de la suma asegurada
VEH020	Cobertura automatica
VEH028	Cláusula de cobertura de accesorios especiales no musicales
VEH038	Equipo musical con máscara desmontable
VEH043	Cláusula de vías no autorizadas
VEH068	Vehículo de reemplazo
VEH075	Cláusula de garantía - sistema remoto de rastreo vehicular
VEH078	Valor convenido
VEH142	Busqueda y rescate
VEH167	Asesoría jurídica
VEH176	Cláusula de riesgos de la naturaleza
VEH218	Cláusula de chofer de reemplazo (máximo 3 asistencias)
VEH231	Sistema speed
VEH244	Cláusula de ausencia de control para daño propio y responsabilidad civil
VEHA04	Relación de talleres afiliados
VEHA09	Talleres afiliados multimarca
VEHA10	Talleres afiliados concesionarios
VEH003	Responsabilidad civil en exceso
VEH004	Responsabilidad civil frente a ocupantes
VEH006	Accidentes personales para ocupantes
VEH098	Gastos funerales para ocupantes
ALO001	Auxilio mecánico

CON LA PRESENTE PÓLIZA SE ESTÁ ASEGURANDO UN VEHÍCULO CUYA COBERTURA POR ROBO TOTAL QUEDA SUPEDITADA A LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA REMOTO DE RASTREO VEHICULAR (GPS- GLOBAL POSITION SYSTEM) QUE DEBE ENCONTRARSE ACTIVO EN EL MOMENTO DE OCURRENCIA DEL SINIESTRO. EN CASO DE ROBO TOTAL, SI EL VEHÍCULO NO CUENTA CON EL DISPOSITIVO MENCIONADO, NUESTRA COMPAÑÍA QUEDARÁ EXENTA DE RESPONSABILIDAD.

Tasa de Costo Efectiva Anual (TCEA): 0.00 %

Consolidado de Primas

Facturación : Anual

Prima Neta*	US\$	1,324.96
Gastos de Emisión		39.75
Prima Comercial		1,364.71
I.G.V.		245.65
Prima Total	US\$	1,610.36

* Prima Neta : Prima Comercial sin Gastos de Emisión

Forma y obligaciones de pago

Forma de Pago : Contado

La forma de pago y el plazo convenido con el contratante y/o asegurado, según corresponda, será la indicada a continuación:

Tasa de Costo Efectiva Anual (TCEA): 0.00 %

Cronograma

N°	Tipo	Documentos Generados	Fecha de Vencimiento	Importe
1	LQ	940752537	08/07/2022	1,610.36
Total US\$:				1,610.36

Obligaciones

El incumplimiento en el pago de la(s) cuota(s) de la prima de Seguro origina la suspensión automática de la cobertura de seguro una vez transcurridos treinta (30) días desde fecha de vencimiento de la obligación. La suspensión de la cobertura tiene por efecto que RIMAC no sea responsable por los siniestros ocurridos durante el período en que la cobertura se mantuvo suspendida.

Mientras la cobertura de la Póliza de Seguro se encuentre suspendida, el contratante y/o asegurado tendrá la opción de rehabilitarla pagando la prima adecuada. Tener en cuenta que la cobertura se rehabilita a partir de las 00:00 horas del día siguiente en que se realizó el pago. Mientras la cobertura del seguro se encuentre suspendida según lo señalado en el párrafo precedente, Rímac podrá resolver el contrato.

Puedes efectuar el pago:

- En ventanilla o a través de la web de los siguientes canales: BBVA Banco Continental, Banco de Crédito, Scotiabank, Interbank y Cadenas Wong y Metro (www.bbvaibancocontinental.com; www.viabcp.com; www.sciotiabank.com.pe; www.interbank.com.pe);
- Afiliando tu cuenta bancaria o tu tarjeta de crédito al sistema de débito automático;
- O, pagando directamente en nuestras plataformas Rímac.